



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Ágreda, 29 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2452

BOPSO-139-13122021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 139

Lunes, 13 de diciembre de 2021

Pág. 2

BOPSO-139-13122021

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 3

Lunes, 13 de diciembre de 2021

Núm. 139

BOPSO-139-13122021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 139

Lunes, 13 de diciembre de 2021

Pág. 4

BOPSO-139-13122021



BOPSO-139-13122021